



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

Formato acta de inicio

Código:	A-GJC-FO-008
Fecha de aprobación:	05/11/2021
Versión:	3.0
Página:	1 de 2

Contrato Nro. 139 de 2022

Modalidad de contratación	Solicitud pública de ofertas	Tipo de contrato	Obras
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONSISTENTES EN: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LAS ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y VAUPÉS.		
Alcance	EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON ENERGUAVIARE S.A E.S.P., A REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL (100%) DE LA OBRA.		
Valor	VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE. (22,839,846.596.21).		
Plazo y/o condición	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
Proveedor	CONSORCIO GUAVIARE SOSTENIBLE R/L. DIDIER ESNEYDER VILLAMIL RIOS	Identificación	Nit. 901.564.277-1
Supervisor	HERNANDO ANTONIO HINCAPIÉ RESTREPO	Identificación	C.C. # 70.852.972 de Támesis, Antioquia
Interventor	CONSORCIO INTER SOLAR 2022 R/L. JAIME MILLAN VALENCIA	Identificación	Nit. 901.560.886-9
No. Registro Presupuestal	329	Fecha de expedición	11 de febrero de 2022
Garantías	SI	Fecha de aprobación	17 de febrero de 2022
Fecha de inicio	21 de febrero de 2022	Fecha de terminación	20 de agosto de 2022

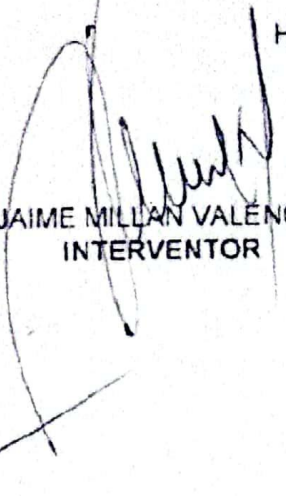
Proyecto	JOSÉ EDGAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ APOYO A LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	FIRMA
Aprobó	ING. HERNÁNDO A. HINCAPIÉ RESTREPO SUBGERENTE DE DISTRIBUCIÓN	FIRMA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		Código	A-13JC-FO-008
			Fecha de aprobación	05/11/2021
	Formato acta de inicio		Versión	3.0
			Página	2 de 2

En las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., el 21 de febrero de 2022, se reunieron **HERNANDO ANTONIO HINCAPIÉ RESTREPO** Subgerente Distribución, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.852.972 de Támesis, Antioquia, en su condición de Supervisor designado mediante notificación de fecha 17 de Febrero de 2022, en nombre y representación de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., identificada con NIT 822004680-9, **JAIME MILLAN VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.558.188 de Zarzal, Valle, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER SOLAR 2022**, firma contratada para ejercer la interventoría integral del presente contrato, de una parte, y por la otra **DIDIER ESNEYDER VILLAMIL RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.841.215 expedida en Villavicencio Meta, en calidad de representante legal del **CONSORCIO GUAVIARE SOSTENIBLE**, con el fin de iniciar la ejecución del presente Contrato, previa verificación que con la información entregada por el Proveedor, ha cumplido para la suscripción de la presente acta.


DIDIER ESNEYDER VILLAMIL RIOS
CONTRATISTA


HERNANDO A. HINCAPIÉ RESTREPO
SUPERVISOR


JAIME MILLAN VALENCIA
INTERVENTOR

Proyecto	JOSE EDGAR RODRIGUEZ GONZALEZ	FIRMA
Asesora	ASISTENTE A LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCION	FIRMA
Asesora	ASISTENTE A LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCION	FIRMA